



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Intercultural

Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Intercultural

Sede Regional Totonacapan

Participación de los totonacos en las elecciones

Lic. Derecho con Enfoque de Pluralismo

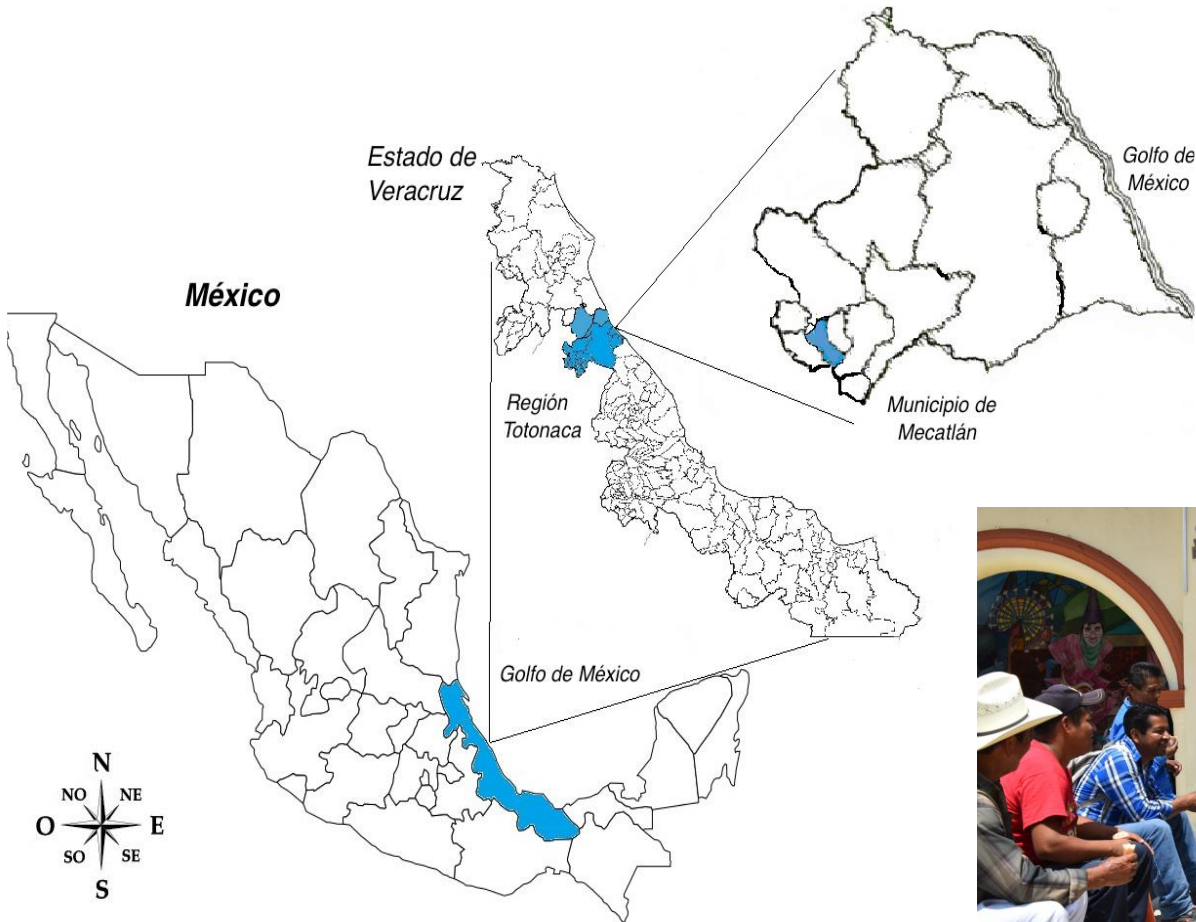
Jurídico

Presenta: Brenda Hernández Jiménez

Mecatlán se encuentra integrada por once comunidades (La Cruz, La Escalera, Las Flores, La Ceiba, Naranjales, Puxtla, Agua Azul, Cuhuixanath, Rancho Alegre, Ricardo Flores Magón y Manantiales)

Con una población aproximada de 12,303 habitantes

La cultura totonaca habita en diversas regiones de Veracruz, Hidalgo y Puebla, en ese sentido el municipio de Mecatlán es un pueblo totonaco fundado entre bejucos y pisadas de jaguar.



El sistema de partidos y el sistema electoral mexicano ha sufrido cambios, de la dominación del partido hegemónico a uno plural

“Xkatsikan per qalhiy mi cradencial, karchanman nalhkakan el año chikarlikan perniahl tlaan mi cradencial lanchu par ni tlan nikativotarla. Lanchu tlaan, lanchu tunu, xapulh nichuna, xa pulh lampar xqalhankan ma'boletas, xlenkan xqalaxtuqo, kalowinawow na matseqa (Juarez:2019)

La elección de autoridades con la lógica partidista es algo reciente que ha sido un aprendizaje para varios pueblos indígenas



Elecciones
municipales

• Desde
1988



Agente,
sub-agente
municipal

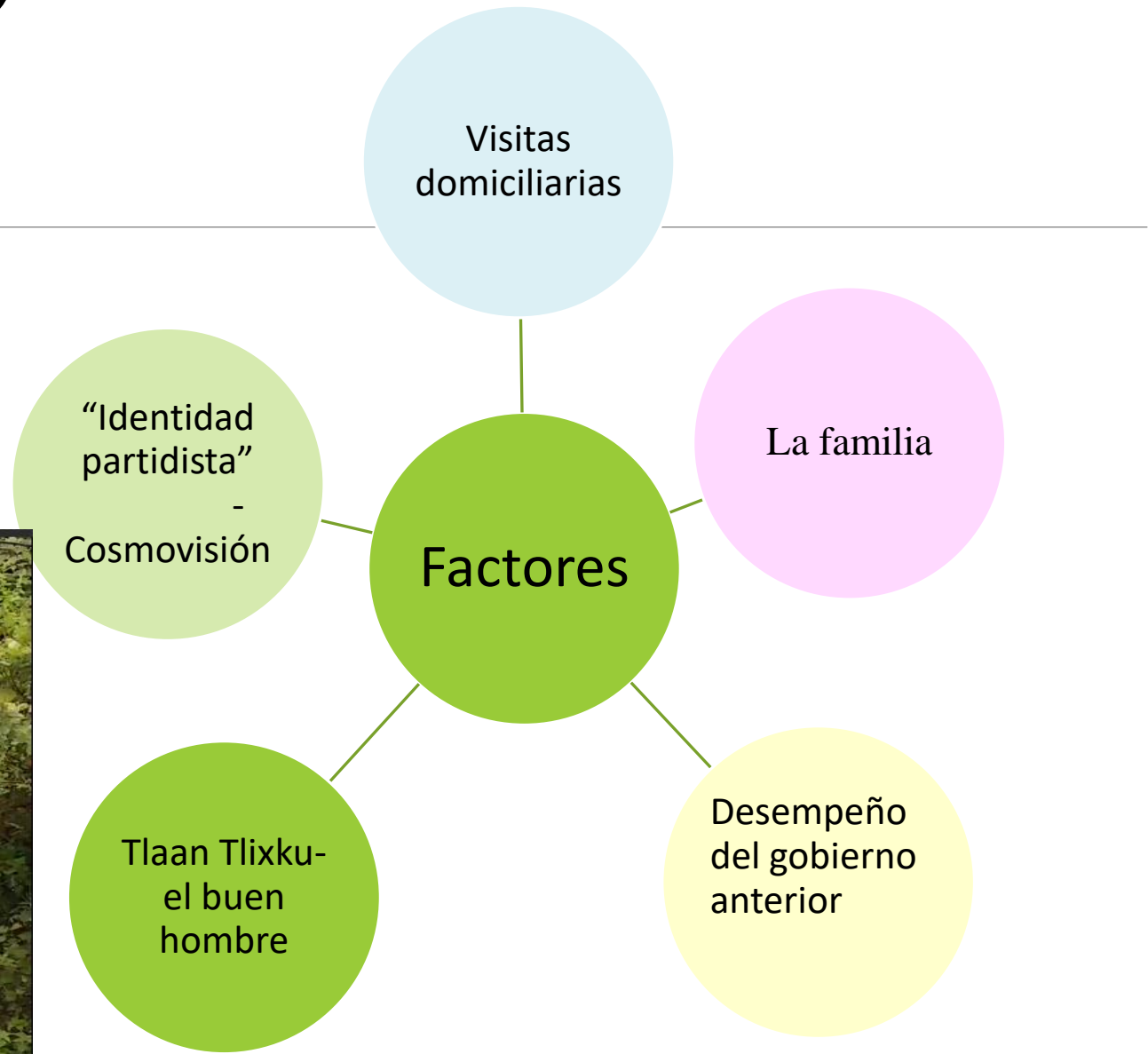
• Desde
1993



El votante totonaco(a)

“Maqasa wi ama partido PRI ni tux wanit tunu, xlimanin la qalhni, na chuna qaliyaw, kana kiklaminkan kiwanikan tunu partido kakstala per ni kqaxmata.

Maqtum kilhtamaku snun xak lama, minkalh kinchik' kilenkalh nak puuchiwin chu tlaan votarli (Maria, 2014)



La Escalera, Mecatlan



La incorporación al sistema de partidos ha traído consecuencia en la vida comunitaria, ya que se ha roto el tejido social, que obstaculiza proyectos en común.

Cuando la comunidad te elige para ejercer un cargo tienes que dar lo mejor de ti, tener pensamientos que las cosas se hacen para beneficio de las personas y no de tu bolsillo.
(Matías, 2017)



Elecciones del 2017

Intoxicados cortesía del PT en Mecatlán
el 27 de Marzo de 2017 *Heraldo*, 2017

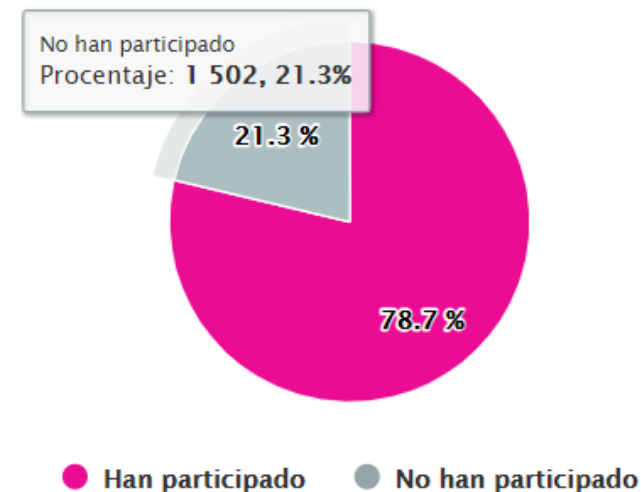
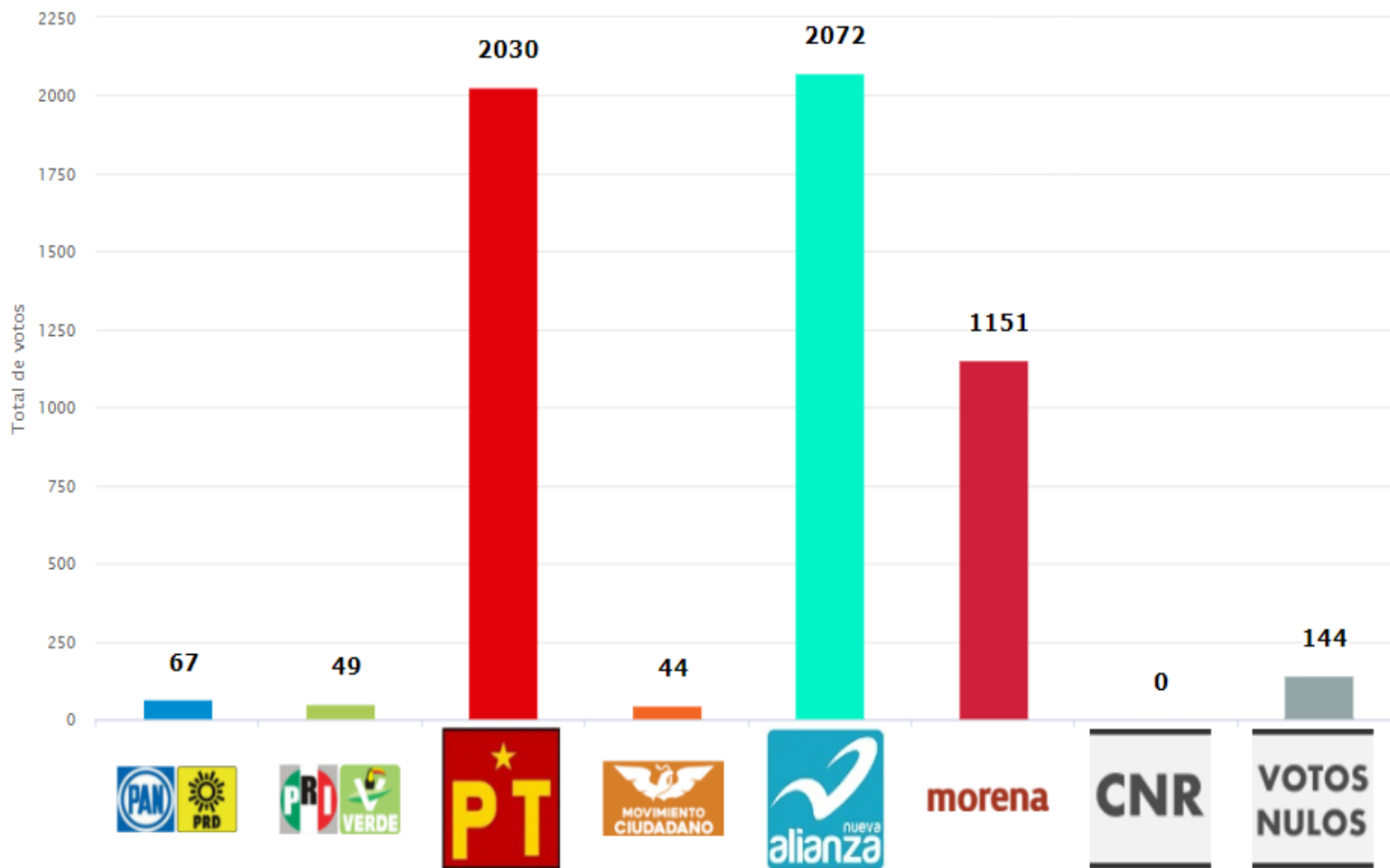
Una intoxicación masiva afectó a, por lo menos, un centenar de personas, entre niños y adultos, tras degustar barbacoa y consomé de res, durante una comida que les ofreciera el precandidato a la alcaldía de este lugar, por el Partido del Trabajo, Miguel Marcos López, por lo que tuvieron que intervenir los cuerpos de emergencia, encabezados por personal de Protección Civil, para atender la alerta sanitaria en este municipio de la Sierra Totonaca.



Cabe mencionar que de acuerdo al testimonio de los afectados varios pacientes son empleados municipales, ya que el presidente, obliga a todos los empleados del Ayuntamiento y del DIF asistir a los eventos políticos del candidato.

De una lista nominal de 7,050 solo emiten su sufragio 5,557 ciudadanos

Resultados de los cómputos del municipio de Mecatlán



LISTA NOMINAL 7,059

✓ HAN PARTICIPADO 5,557

La jornada electoral se llevó acabo el cuatro de junio de 2017

Recurso de inconformidad

La diferencia fue de un mínimo por lo que el candidato en segundo lugar, **el once de junio**, promovió un recurso de inconformidad ante el tribunal electoral de Veracruz.

datos no son coincidentes

Se le permitió votar a un elector que no se encontraba en la lista nominal

la coacción y violencia en la votación, ofrece como prueba una constancia emitida por el subagente municipal de Mecatlán

Finalmente se llegó a la resolución el 27 de junio de ese año, de que eran infundados los agravios presentados en el recurso de inconformidad y se confirmó la declaración de validez de la elección, así como la expedición de la constancia de mayoría y validez a la fórmula de candidatos postulada por José Manuel Marcos Juárez y María Antonia Santiago Andrés, propietario y suplente respectivamente



La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, el 12 de octubre de 2017 confirmó la sentencia de veinte de julio del, emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz en el recurso de inconformidad, que confirmó la declaración de validez de la elección de integrantes del Ayuntamiento de Mecatlán, Veracruz, así como la expedición de la constancia de mayoría y validez a la fórmula de candidatos postulada por el Partido Nueva Alianza.



Se estimó que fue correcta la conclusión del Tribunal local, ya que el actor no cumplió con la carga de la prueba de demostrar sus alegaciones, debido a que las probanzas ofrecidas fueron insuficientes para acreditar las irregularidades invocadas, por lo que no resulta procedente anular la elección por violación a principios constitucionales.

La experiencia de la comunidad de Rancho Alegre

En la tarde del día Jueves 15 de Marzo del presente año, en la comunidad de Rancho Alegre en el patio que comprende las casas de Mariano Ortiz y Miguel Cabañas se hizo entrega de se entregaron apoyos consistentes en ropa (blusas térmicas y playeras), calzado y calcetines a un aproximado de cien habitantes, esto por parte de Protección Civil estatal (dos funcionarios de Xalapa) y municipal (Director de Protección Civil).

Los apoyos fueron donados por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) por la por declaratoria de emergencia, todo esto gestionado por el presidente municipal de Mecatlán José Manuel Marcos Juárez para el beneficio de todas las comunidades de Mecatlán.

El número total de apoyos fue insuficiente para la comunidad ya que faltó un total de sesenta personas a las que se les prometió darles un apoyo más adelante.

Las elecciones son, ciertamente, un instrumento clave para designar gobernantes mediante la participación de la ciudadanía y la interacción entre partidos.

Aunque los costos suelen ser altos:

Ni tlaan kitaxtulh, lax wanit, ni qaxmata ni chiiwinan” “No resulto lo que se quería, ya no oye ni saluda a las personas”, haciendo referencia al presidente municipal a un año de su gestión(Antonio, 2019)

Las elecciones demuestran alternancia política.

Garantizar los derechos de las y los ciudadanos indígenas es uno de los grandes deberes y retos del Estado.

GRACIAS PAXKATKATSINI

